

RESOLUCIÓN No.13

31 de Mayo de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
MAY-26	PRIMERA C	JUAN AGUDELO	C.D GALLEGOL	4 FECHAS ART 63-F	ESCUELA COPABANA
MAY-26	PRIMERA C	JHON LONDOÑO	ESCUELA COPACABANA	2 FECHAS ART 63-C	C.D GALLEGOL
MAY-26	PRIMERA C	CARLOS MUÑOZ	ESCUELA COPACABANA	1 FECHA ART 58-2	C.D GALLEGOL
MAY-26	PRIMERA C	CARLOS BOTERO	ESCUELA COPACABANA	4 FECHAS ART 63-F	C.D GALLEGOL
MAY-28	PRIMERA C	LUIS F. RIOS	ENVIGADO F.C	2 FECHAS ART 63-G	SELLOS COLOMBIANOS
MAY-28	PRIMERA C	ESTEBAN PALACIO	SELLOS COLOMBIANOS	1 FECHA ART 58-2	ENVIGADO F.C
MAY-26	PRIMERA C	JUAN PABLO MONTOYA	LA ESTRELLA F.C	2 FECHAS ART 63-G	ITAGUI F.C
MAY-26	PRIMERA C	JUAN DAVID ORTIZ	ATLETICO RIONEGRO 2010	1 FECHA ART 58-2	SABANETA F.C
MAY-26	PRIMERA C	JOSE AMPODIA	C.D ESTUDIANTIL	1 FECHA ART 58-2	EL BOCA BELLO
MAY-26	PRIMERA C	JOHAN A.	EL BOCA BELLO	1 FECHA ART 58-2	C.D ESTUDIANTIL
May-26	PRIMERA C	DANIEL BUILES	EL BOCA BELLO	4 FECHAS ART 63-F	C.D ESTUDIANTIL

OTROS:

- | |
|--|
| - REPROGRAMAR : tiempo restante del partido entre BALONEROS vs ALEGRIA F.C (primera c) |
|--|

- **REPROGRAMAR:** el partido entre **UNIVERSIDAD DE MEDELLIN** vs **FERROVALVULAS**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los treinta y un (31), días del mes de Mayo de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria